

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

REALIZADA EL 09 DE SEPTIEMBRE

CÁMARA DE DIPUTADOS



PROVINCIA DE CATAMARCA

AÑO 2015

DIRECCIÓN DE TAQUÍGRAFOS

Señores Diputados presentes:

ANDRADA, Guillermo Eduardo
ARGERICH, Hugo Manuel
ARRIETA, Laura
BUENADER, Stella Maris
CEBALLOS, Rubén
COLOMBO, María Teresita
GINÉ, Raúl Esteban
GUERRERO GARCIA, María Cecilia
HERNÁNDEZ, Simón Arturo
HERRERA, María Macarena
HERRERA, Rubén Antonio

JALIL, Fernando Miguel
JALILE, Gustavo Roque
LÁBAQUE, José Eduardo
LUNA, Víctor Hugo
PFEIFFER, Oscar Eleuterio
RODRÍGUEZ CALASCIBETTA, Verónica
SEGURA, Selba Liliana
SOSA, Jorge Gustavo
VERA, Claudia Alejandra
VERÓN, Nicolás Fernando

Señores Diputados que ingresan al recinto después de iniciada la sesión:

BONATERRA, Jorge Alberto
JURI, Asunción del Carmen
LOSSO, Norma Griselda
MARTÍNEZ, José Luis

MORENO, Alcira
PERROTA, Roberto Luís
VÁZQUEZ SASTRE, Miguel Ángel
VELASCO, Laura Gabriela

Señores Diputados con licencia:

ANDRADA, Daniel Rodolfo
BOSCH, Juan Pablo
CROOK, Rolando
GUTIÉRREZ, Horacio Octavio
LAGORIA, Jorge Daniel
MILLÁN, Juan Pablo

MORENO, Jorge Manuel
PASTORIZA, Eduardo
RIVERA, Marcelo Daniel
SALERNO, Julio Luis
VERÓN, María Guillermina del Carmen

Presidencia a/c Vicepresidencia:

DRA. NÓBLEGA, Marisa Judith

Secretaría Parlamentaria:

DR. BELLÓN, Juan José

Secretaría Administrativa:

DR. MAZA, Pedro Edgardo

- Dice la:

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se solicita a los señores Diputados a ocupar sus bancas por favor.

Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre el quórum.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Muy buenos días señora Presidente, contamos con la asistencia de 22 señores Diputados en el recinto.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Con el quórum reglamentario y siendo la hora 11:58 minutos se da inicio a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de 2015, periodo 126.

Se invita a los señores diputados Guillermo Andrada y Hugo Argerich a izar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Continuando con el punto 3º del Plan de Labor: Lectura de la Versión Taquigráfica de la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el 26 de agosto de 2015.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidente. En virtud de que los distintos Bloques tienen conocimiento de la misma, solicito que se omita su lectura y procedamos a su aprobación.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- A consideración del Cuerpo la moción solicitada.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Punto 4º del Plan de Labor, Asuntos Entrados:

L I C E N C I A S

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.-Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Para solicitar licencia sin perjuicio que se integren al Cuerpo para los diputados: Jorge Lagoria y Jorge Moreno.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Laura Arrieta.

SRA. DIPUTADA ARRIETA.- Para solicitar licencia para el señor diputado Eduardo Pastoriza, señora Presidente.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidente.

Voy a solicitar licencia y sin perjuicio de que luego se hagan presente en este recinto para los siguientes diputados: Bosch, Juan Pablo; Crook, Rolando; Gutiérrez, Horacio; Losso, Griselda; Martínez, José Luis; Velasco, Laura; Perrota, Roberto y Bonaterra, Jorge Alberto.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar licencia para los señores diputados: Daniel Andrada, Juan Pablo Millán, Julio Salerno y Carmen Verón. La diputada Juri de Manti está llegando, de manera que lo que quería señalar, es que le pido licencia sin perjuicio de que pueda incorporarse, está demorada en un corte de ruta que están haciendo los gremios docentes en la Ruta 38. Gracias.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- A consideración las licencias solicitadas.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADAS -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Continuando con el Plan de Labor:

COMUNICACIONES

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a las Comunicaciones oficiales recibidas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Decreto P.C.D.A Nº 0395/15. Referido a delegar la facultad de Presidente a la señora Vicepresidente del Cuerpo, Marisa Nóblega.

Firma el presente dictamen: Marcelo Rivera -Presidente Cámara de Diputados- y acompaña con su firma Dr. Edgardo Maza -Secretario Administrativo-.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría. Dr. Bellón. Informa: No hay más comunicaciones señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Continuando con el Plan de Labor:

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tienen la palabra los señores Diputados.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidente.

Señores Diputados, señoras Diputadas: El mes de septiembre en nuestra provincia, en nuestro país es un mes importante para el desarrollo de las actividades juveniles, es el mes de las temperaturas agradables, es el mes de las flores, es el mes de los estudiantes, es el mes de los docentes; en definitiva, para muchos poetas, escritores y para la gente común también, es el mejor mes del año.

Sin lugar a dudas en este mes de septiembre, hace 25 años, sucedía en nuestra provincia de Catamarca un hecho que -yo diría- marcó para siempre la historia de nuestra provincia. Cuando se desarrollaban los acontecimientos de los festejos del Día del Estudiante, una joven catamarqueña fue encontrada un 10 de septiembre muerta, y en esa muerte señora

Presidente, señores Diputados, sin lugar a dudas, marcó un hito en la historia misma de nuestra provincia. Comenzó un reclamo por parte de sus compañeras, en primera instancia y después ese reclamo fue tomado como propio por la sociedad de nuestra provincia. Y ese reclamo no fue ni con bombos, ni platillos, ni gritos, simplemente fue un reclamo que fue ejemplo en el mundo, un reclamo silencioso. Todas las semanas, durante mucho tiempo el pueblo de esta provincia marchó desde calle Junín y San Martín hasta la Catedral Basílica, en forma silenciosa, solamente el ruido de los zapatos en el asfalto y en ese silencio solicitaban solamente una cuestión que era justicia.

Pasaron 25 años, señora Presidente y Catamarca no es la misma, no va a ser nunca más la misma, estoy convencido que habrá un antes y un después de ese reclamo de justicia. No voy a hacer menciones políticas ni de gobierno alguno, solamente quería hacer y rendir un homenaje, al primer femicidio público que existió en nuestra provincia de Catamarca. Seguramente hoy, hubiera sido un reclamo de Nunca Más Una Menos, pero en ese momento, creo que fue el reclamo solamente de pedir justicia y que se aclaren esos acontecimientos.

Quiero dejar en este recinto, solamente, una profunda reflexión y tomar un párrafo de los versos escritos por un conocido nuestro, Juan José "Cacho" Serra que decía con estas palabras lo que significó para la sociedad de Catamarca: "Era una rosa en capullo y en capullo se quedó, de la muerte de esa rosa, también soy culpable yo". Y en esa culpabilidad de cada uno de nosotros debemos tomar esa reflexión, esas letras y no permitir nunca más que haya una María Soledad Morales ni cualquier otra mujer en nuestra provincia, que termine de la forma que terminó, en ella y en muchas mujeres que lamentablemente terminaron de una u otra forma muertas. En ese sentido señora Presidente, debemos centrar nuestro objetivo. Nada más, muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidente.

Yo quiero hoy hacer un homenaje a un gran dirigente de la Unión Cívica Radical, como fue Ricardo Balbín.

Un 9 de septiembre de 1981, fallecía este gran líder y constructor de la democracia en la República Argentina. Ricardo Balbín fue a mí entender, una de las más notables figuras del radicalismo que trabajó para que hoy la democracia alumbrara y muchas generaciones viviéramos en libertad.

Durante su juventud allá por el año 30, se opuso tenazmente al fraude y tan es así que resignó su banca de Diputado Provincial, porque no avalaba esas prácticas espurias de la democracia en ese momento.

Luego allá por el 46 la soberanía popular lo elige Diputado Nacional y encabeza con gran orgullo para los radicales, un bloque que tuvo fuertes disidencias con el gobierno de Juan Domingo Perón.

Esa tenaz oposición que ejerció de los famosos, esa tenaz oposición como jefe de bancada de los 44 que se lo conocía, le llevó a este líder político, persecución política y judicial, tan es así, que en un proceso arbitrario de desafuero Ricardo Balbín perdió su investidura de Diputado Nacional y fue sometido a 14 procesos judiciales. Eso llevó que a este líder en ese momento, recorriera las cárceles de Rosario, de San Nicolás y de Olmos. A pesar de esas peripecias que le brindó la actividad política, quiero hacer mías unas palabras, cuando empecé militando en la Unión Cívica Radical, de Perla Quiroga: "Cuando apenas tenía 13, 14 años y me acercaba a mi partido radical, recuerdo que me dio un escrito, donde resaltaba la figura de Ricardo Balbín. Me contaba en ese momento en el Comité, que Ricardo Balbín había venido a hablar con la juventud en el año 1975 en un Congreso de la Juventud Nacional del Radicalismo y alentaba a la juventud ese momento a participar en política y les advertía que en ese momento había un sector juvenil que había tomado las armas, que estaba tirando bombas y él les decía: "Muchachos, deben estar en las aulas, deben estar en las facultades, deben tomar a la educación, porque de esa manera ustedes van a estudiar las realidades de su provincia, van a estudiar la realidad del país y van a cambiar muchas estructuras políticas". Él decía en ese momento que era muy fácil incitar a los jóvenes con discursos agresivos y que tomaran las armas como métodos de la violencia y les advertía a los jóvenes de ese momento que debían tomar los valores de la vida, tomar los valores de la libertad, porque esos valores iban a engrandecer nuestra República Argentina. Y cerró ese discurso con una frase que, en lo personal a mí me conmovió mucho, porque lo tengo escrito

por Perla, que dijo: "El que se amansa de joven, se entrega de viejo". Y la verdad que son palabras que nos llevan a la reflexión, porque este hombre allá por el 1972, en lo personal creo que ha trascendido a la historia, porque ha hecho un gesto muy digno en la vida democrática, es abrazarse con Juan Domingo Perón. Y creo que la historia lo va a marcar como el "abrazo de la democracia", porque ese abrazo significó para esos grandes líderes políticos un abrazo de paz, de diálogo, un abrazo de encuentro.

Y quiero terminar señora Presidente, que no estamos lejos de este contexto que hoy vivimos, vamos a empezar a transitar un nuevo proceso político y Argentina va a alumbrar nuevos líderes políticos. Pero quienes tenemos pasión por la política debemos ver que en esta democracia actual no debe primar la lógica de la guerra, del amigo enemigo, sino por el contrario creo que Balbín y Perón nos enseñaron que las nuevas generaciones en la política de la República Argentina deben discutir, discernir, aceptar los puntos contrarios, pero siempre en el margen de la razonabilidad.

Es por eso que en honor a ese gran abrazo político, yo insto a la clase política local y nacional a que busquemos los puntos de encuentro para que los sectores más sensibles de la Argentina puedan ver la luz de una Argentina mejor. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SRA. DIPUTADA VERA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Claudia Vera.

SRA. DIPUTADA VERA.- Señora Presidente, el 11 de septiembre recordamos el Día del Maestro, al conmemorarse un nuevo aniversario de la muerte del cuyano alborotador, de Domingo Faustino Sarmiento, rindiendo homenaje a un hombre que se caracterizó por la acción de su pensamiento puesto al servicio de la educación.

Para todos los docentes, en la tarea tan noble de enseñar, es hoy una fecha de gran importancia por la responsabilidad que implica dicha profesión.

Ser docente es enseñar, aprender, comprender y aportar en los sujetos aprendices un granito en la formación como ciudadanos, como hombres, que serán parte de la sociedad. La educación es aquel pilar que sostiene a nuestras sociedades, que las construye día a día, en aquel espacio del aula, al que se lleva lo mejor como docente y esperando con gran satisfacción ver crecer con conocimientos a tantos ciudadanos en formación.

Por ello decía Sarmiento: "no se educa cuando se imponen conductas, sino cuando se proponen valores que motivan, otorgando al campo de la educación un valor práctico y crítico".

Es todo aquello una tarea que exige de un gran esfuerzo.

Por ello hoy, en esta fecha se llevará un reconocimiento, al maestro, al docente que lleva con responsabilidad su oficio y con gran capacidad la tarea, no sólo de transmitir conocimientos, sino la de enseñar.

Feliz día a todos los maestros, a todos los docentes que llevan adelante esta tarea, pese a distintas situaciones, a las instituciones y a sus alumnos para un futuro mejor. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Cecilia Guerrero.

SRA. DIPUTADA GUERRERO.- Gracias señora Presidente.

En consonancia con lo expuesto con la Diputada preopinante, recordamos que un 11 de septiembre de 1943 el Primer Congreso de Ministros y Directores de Educación de las Naciones Americanas, instituyó a esta fecha como el "Día del Maestro" en recordación de la persona de Domingo Faustino Sarmiento, y en ocasión de cumplirse el 11 de septiembre un aniversario de su fallecimiento acaecido en el año 1888.

Nosotros en esta ocasión queremos rescatar los valores de aquellos maestros de vocación, de aquellos docentes que entregan todo de sí en las aulas para la formación de niños, jóvenes y adultos. Pero, también, nos gustaría manifestar que creemos firmemente en que la educación debe constituir una herramienta esencial para la formación del pensamiento crítico que no puede consistir, únicamente, en la transmisión de conocimientos y en que los educandos acumulen conocimientos por sí, sin la necesaria reflexión, interpretación y

valoración del momento que les toca vivir, y asumiendo un rol protagónico en la construcción de las sociedades.

Queremos recordar la persona de un gran pedagogo latinoamericano -más concretamente brasilero- como fuera Paulo Freire; quien desde la pedagogía del oprimido planteaba enfáticamente la necesidad de superar esas instancias de la educación concebida, solamente, como una herramienta para mantener el statu quo para pasar a una educación que sea verdaderamente formadora de conciencias en aras de la liberación definitiva de los pueblos; esa educación comprometida con la realidad, esa educación que apunta al ejercicio responsable de la libertad, y esa educación que procura formar personas libres, personas pensantes, personas críticas y personas comprometidas, esencialmente, con la comunidad y con el tiempo que les toca vivir.

Por eso, señora Presidente, un reconocimiento sentido a aquellos docentes que hacen de las aulas el ámbito propicio para la transformación de la sociedad a través de la educación. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputada.

Pasamos al Punto 5º del Plan de Labor:

PROYECTOS PRESENTADOS

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura a los mismos.

Secretaría Dr. Bellón.- Lee: 1) Expte. 169-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el diputado Juan Pablo Millán. Solicitar al Señor Ministro de Educación Ciencia y Tecnología de la Provincia, para que en virtud de lo dispuesto por el Decreto Acuerdo N° 1192 del 30-07-2015, que faculta a su cartera a efectuar erogaciones por más de un millón trescientos mil pesos (\$ 1.300.00), para las contrataciones y servicios de la "Feria Provincial de Educación Ciencia y Tecnología 2015", presente informe.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Hacienda y Finanzas.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 2) Expte. 170-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Asunción Juri de Manti. Declarar de Interés Parlamentario todos los actos conmemorativos a realizarse en el Departamento Pomán con motivo de cumplir 382 años de su fundación el próximo 15 de septiembre en la Villa de Pomán.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 3) Expte. 171-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Alcira del Valle Moreno. Declarar Patrimonio Cultural, Histórico, Paisajístico y Turístico de la Provincia de Catamarca, al tramo de la Ruta Provincial N° 47 y su entorno natural. Denominado "Cuesta Minas Capillitas".

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 04) Expte. 172-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Hugo Manuel Argerich. Declarar de Interés Parlamentario y Cultural la destacada trayectoria en el orden local, nacional e internacional de la artista Silvia Pacheco.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 05) Expte. 173-2015. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Juan Pablo Bosch. "Promoción de la Capacitación para el Personal de la Carrera Sanitaria".

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 06) Expte. 174-2015. Proyecto de Ley, iniciado por la diputada Marisa Judith Nóblega. "Creación del Programa Provincial de Asistencia Integral a pacientes con Fisura Labio Alveolo Palatina".

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 07) Expte. 175-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Simón Arturo Hernández. Declarar de Interés Parlamentario los festejos conmemorativos del 200º Aniversario de la Iglesia de Choya denominada "Capilla del Señor de los Milagros".

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión Cultura y Educación.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 08) Expte. 176-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Verónica Rodríguez Calascibetta. Declarar de Interés Parlamentario el "I Foro de Justicia Juvenil y Periodismo", actividad que está prevista realizarse el día viernes 30 de octubre en nuestra ciudad Capital, en el salón de eventos de la Sociedad Italiana, para la cual solicitamos la correspondiente instrumentación.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se gira a la Comisión Niñez, Adolescencia y Familia.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Para solicitar señora Presidenta se reserve por Secretaría para su tratamiento sobre tablas en la presente sesión el Expte. 170/15, proyecto de Declaración, iniciado por la diputada Asunción Juri de Manti. Declarar de Interés Parlamentario todos los actos conmemorativos a realizarse en el Departamento Pomán con motivo de cumplir 382 años de su fundación el próximo 15 de septiembre en la Villa de Pomán. Eso es todo.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- En razón del Artículo 149º, voy a presentar dos proyectos.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidenta, es a los mismos efectos. En virtud del Artículo 149º para dar ingreso a un proyecto de Declaración

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Los señores Diputados que hicieron uso del Artículo 149º que los acerquen por Secretaría.

- Acercan a Secretaría Parlamentaria los proyectos ingresados -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Pongo a consideración el tratamiento sobre tablas del Expte. 170/15, solicitado por la diputada Colombo, que esta en el Orden Nº 2 de los proyectos Presentados.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se informará sobre los proyectos ingresados por el Artículo 149º y se les va a destinar el número de expediente y la Comisión respectiva.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 09) Expte. 177-2015. Proyecto de Declaración, iniciado por la señora diputada Rodríguez Calascibetta. Declarar de Interés Legislativo el "VI Simposio

Internacional de Cardiología; VI Jornadas del NOA para Enfermería, Licenciados y Técnicos de Bioimágenes; IV Jornadas de Kinesiología; III Jornadas de Nutrición y de Estudiantes de la Salud”.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se remite a la Comisión de Salud Pública.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: 10) Expte. 178-2015. Proyecto de Resolución, iniciado por el señor diputado Jorge Gustavo Sosa. Solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Secretario de Seguridad y del Director de la Penitenciaría de la Provincia de Catamarca informe a esta Cámara en el plazo de siete días, sobre lo sucedido en la Penitenciaría de Capayán el pasado lunes 7 de septiembre.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se remite a la Comisión de Asuntos Constitucionales, Judiciales y de Juicio Político.

Continuando con el Plan de Labor, punto 6º:

ASUNTOS A TRATAR

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Asuntos sobre los que se acordó la incorporación para el tratamiento, según lo dispuesto en reunión de Labor Parlamentaria que se realizó el día 8 de septiembre de 2015.

Con Despacho de Comisión en periodo de observación...

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Manuel Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidente. En virtud de lo acordado entre los distintos Bloques voy a solicitar alterar el Orden del Día, para que se trate en primer lugar el expediente 147-2015. Proyecto de Declaración de la diputada Alcira del Valle Moreno. “Declarar de Interés Parlamentario la destacada participación de la joven Eliana Itatí Álvarez Ortega en el programa “Elegidos”, transmitido por TELEFE, en representación de nuestra Provincia. Y en segundo lugar el expediente 172-2015. Proyecto de Declaración del suscripto. Quien propone: “Declarar de Interés Parlamentario y Cultural la destacada trayectoria en el orden local, nacional e internacional de la artista Silvia Pacheco.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se pone a consideración la moción propuesta por el señor diputado Hugo Argerich.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado de los proyectos, en virtud de que se trata de proyectos sobre tablas sin Despacho de Comisión, la Cámara debe constituirse en Estado de Comisión.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidente. Era simplemente para hacer esa moción ya que se tratan de proyectos que no cuentan con Despacho de Comisión, para que la Cámara se constituya en Estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría Parlamentaria se lea el proyecto N° 147-2015.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- A consideración la moción expresada.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- La Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, en uso de sus facultades declara de Interés Parlamentario, la destacada participación de la Srta. Eliana Itatí Álvarez Ortega, por su brillante participación en el programa ELEGIDOS, transmitido por TELEFE, en representación de nuestra Provincia.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia de la presente hágase conocer a la Srta. Itatí Álvarez Ortega.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Alcira Moreno.

SRA. DIPUTADA MORENO, Alcira.- La finalidad del presente proyecto que pongo a consideración del Cuerpo es la de reconocer a una joven andalgalense, que ha logrado cosechar una gran trayectoria artística en su condición de cantante, a través de la participación en distintos eventos a nivel local, provincial y nacional.

Eliana Itatí Álvarez Ortega nació el 27 de febrero de 1989 en el Dpto. Andalgalá. Con tan solo 8 años, comenzó sus primeros pasos en el canto, con el nombre "ITATI", participando en distintos eventos realizados en Andalgalá, para luego recorrer con su arte toda la provincia de Catamarca, y con el transcurso del tiempo, a distintos puntos del país.

Es destacable el progreso artístico y profesional que demostró Itatí en todos estos años, desde que comenzó su carrera, que la fortaleció con profesionalidad y estudio, rodeándose de músicos destacados que le permitieron lograr una producción musical cuidada, de calidad profesional, acomodando su voz a las técnicas que aporta el estudio para crecer y convertirse en una de las intérpretes sobresalientes que tiene Catamarca.

Obtuvo muchos logros y reconocimientos a lo largo de su carrera, fue revelación del Festival "El Fuertecito" y del "Ponchito", participó del 1º Encuentro Internacional de Música y Canto Nativo, fue revelación en el Festival Mayor del Fuerte, junto a otros artistas participó en la grabación discográfica de "ECOS FUERTEÑOS". Logró el segundo lugar en el Certamen Nacional Solista Amateur, cuyo reconocimiento consistió en la grabación de un material discográfico que lo tituló "SOY". Participó también en festivales de la Vendimia, Cosquín, Fiesta de la Tradición de Deán Funes, Pre Cosquín, Festival Nacional e Internacional de Cine. Compartió escenario con reconocidos artistas tanto de la provincia y del país, entre tantos otros logros obtenidos.

Este año, Itatí fue elegida entre doce mil postulantes de todo el país, para formar parte del programa nacional televisivo "ELEGIDOS", transmitido por TELEFE, donde, gracias a su talento y a su encanto, logró cautivar al público de todo el país.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares me acompañen con su voto en el presente proyecto de Declaración.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias Diputada.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Si señora Presidente. En nombre del Bloque Frente para la Victoria-Partido Justicialista, también rendirte este homenaje a Itatí, tan reconocido y poner en resalto el reconocimiento a través de este proyecto de Declaración, la verdad que como joven andalgalense sentí muchísimo orgullo, no solamente al verte en la pantalla de TELEFE, sino siempre fuiste un orgullo para nosotros Itatí, la verdad que tu labor artística ha sido muy importante, ha permitido acercar a los distintos lugares del país lo propio, lo andalgalense, lo que tiene que ver con nuestras raíces, lo que tiene que ver con todo aquel sustrato que nos sostiene como comunidad. La verdad, debo reconocer que de modo personal -y aunque no sea voz autorizada en la materia- creo que todas aquellas

canciones que ponen en valor desde el paisaje, la cultura y el sentir andalgalense en tu voz, suenan de otro modo. Sin ir más lejos, siempre presumo -como andalgalense- de la versión de Víctor Heredia de "Un pedazo de mi sangre" que en tu voz alcanza, no solamente lo que en términos artísticos tenemos que esperar, sino que en términos de sentimientos, sin soslayar el contexto histórico y -si se quiere- el trasfondo ideológico que conlleva la música que vos interpretás; también cuando te escuché cantar "Las dulceras de Andalgalá" pensé en su autor, en el profesor Cecenarro y en cuanto contribuyó a tu formación y a través de tu formación la de todos los jóvenes que te escuchamos.

Así que, bueno Itatí, la verdad yo más descontracturada que nunca hoy, estoy muy feliz de que estés con nosotros, de poder estar haciéndote este homenaje, porque muchas veces -y esto me atrevo a decirlo- muchas veces el reconocimiento a las personas llega cuando la persona ya es grande, cuando la persona..., y no cuando lo necesita como un empujón en su transitar artístico. Así que el reconocimiento, que sigas con fuerzas, la verdad creo que no te merecés menos de lo que estás viviendo, y cuando te vi -como andalgalense- dije: "tiene que ser andalgalense, no hay forma. Donde estemos los andalgalenses habremos de brillar". Muchas gracias Itatí por llevar nuestra música, por llevar nuestro sentir, nuestros principios y tu humildad, esa humildad que siempre te caracterizó. Me acuerdo de aquellos festivalitos, donde éramos pequeñas, porque prácticamente somos contemporáneas -aunque no parezca, porque yo parezco mucho más grande- recuerdo aquellos festivalitos donde comenzaste y recuerdo, también, y tengo muy presente el acompañamiento de tu papá y el acompañamiento de tu madre -que está acá presente- y eso también, sin la ayuda de los padres, imposible que brilles como brillas y eso es muy importante.

Así que, yo la verdad no hacer más que esa referencia y que sigas adelante y que nuestra Virgen Morena te siga protegiendo y dándote todas las oportunidades que te merecés.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Si nadie más va a hacer uso de la palabra, vamos a levantar el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se pone a consideración el proyecto en general.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ha obtenido sanción el presente proyecto, invitamos a la señorita Itatí Álvarez Ortega a recibir el Decreto correspondiente. También, invitamos a las diputadas Alcira Moreno, Macarena Herrera y a los Presidentes de los Bloques a entregar el Decreto.

- Se acerca al Estrado Presidencial la señorita Itatí Álvarez Ortega y recibe de manos de las autoridades de la Cámara de Diputados dicho reconocimiento -

- APLAUSOS -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Vamos a invitar a Itatí que después que la saluden todos los Diputados nos pueda complacer con algunas de sus canciones.

SRTA. ÁLVAREZ ORTEGA, Itatí.- Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Itatí te invitamos a cantar una canción.

SRTA. ÁLVAREZ ORTEGA, Itatí.- Bueno, bueno días, muchas gracias antes que nada, gracias a todos ustedes, a todos los presentes, los Diputados muchísimas gracias por este reconocimiento que para mí es..., y que para cualquier artista o cualquier persona que ama a la cultura catamarqueña es una caricia no? Como digo. Bueno, muchas gracias por recibir también estos abrazos de cada uno de ustedes, esos abrazos son muy cálidos y hacen muy bien a uno y, sobre todo muchas gracias a la diputada Alcira Moreno por haber elevado e iniciado este maravilloso proyecto, a las maravillosas palabras también de la diputada Macarena Herrera, que bueno, como andalgalense y pero por sobre todas las cosas como una ciudadana del interior me siento muy feliz y agradecida. La verdad que me ha tocado este año vivir cosas maravillosas y por ahí uno siempre piensa en el lugar de origen, en mi caso Andalgalá y, por sobre todas las cosas los lugares donde uno va, yo siempre trato de llevarla conmigo a modo de estandarte, pero así también a la provincia y en este momento que me ha tocado vivir hasta hace muy poquito, he tratado de llevar a Catamarca así como la llevo en la piel, he tratado de transmitirlo en ese momento que se me dio que fue la televisión. Y bueno para mí, realmente era una alegría inmensa saber que por fin se le está dando una oportunidad a Catamarca, al Norte argentino sobre todo allá en Buenos Aires y, estas cosas que fueron sucediendo después de todo esto, son siempre una alegría y nunca me canso de decir que me siento más que orgullosa de ser catamarqueña, nortea y por sobre todo andalgalense y bien del interior.

Así que muchas gracias, la verdad que han sido muy amables y me reconforta mucho el corazón, saber que ustedes también apoyan mucho a la cultura, a nuestra cultura catamarqueña. Así que muchas gracias a todos ustedes.

- APLAUSOS -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Los Diputados piden escucharte cantar Itatí.

SRTA. ÁLVAREZ ORTEGA, Itatí.- Bueno, le vamos a hacer un pedacito acá, que la diputada Herrera quería que le haga la gran zamba de Víctor Heredia no? un pedacito aunque sea, también para recordar un poco la letra.

- La señorita Itatí interpreta estrofas de una canción -

- APLAUSOS -

SRTA. ÁLVAREZ ORTEGA, Itatí.- Gracias a ustedes.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Pasamos a un cuarto intermedio de cinco minutos para que los señores Diputados puedan saludar a la señorita Itatí Álvarez Ortega.

- Así se hace siendo la hora 12:41 minutos -

- Siendo la hora 12.46 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Levantamos el cuarto intermedio y por Secretaría Parlamentaria continuamos con los Asuntos a Tratar.

SEÑOR DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SEÑOR DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidente.

En virtud de que el proyecto, el expediente 172-2015, no cuenta con Despacho de Comisión, solicito que la Cámara se constituya en Estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y que por Secretaría Parlamentaria se de lectura al texto del proyecto de Declaración.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se pone a consideración la moción expresada por el diputado Argerich.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al articulado del proyecto.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárase de Interés Parlamentario y Cultural la destacada trayectoria en el orden local, nacional e internacional de la artista Silvia Pacheco.

ARTÍCULO 2º.- Hágase, entrega de copia certificada de la presente distinción a la cantante.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidente. En primer lugar quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de Labor Parlamentaria, el haber aceptado el tratamiento sobre tablas de este proyecto ya que coincidieron en resaltar la figura de la artista Silvia Pacheco que hoy estamos homenajeando a través de este proyecto.

En segundo lugar y con el permiso de los señores y señoras Diputadas, voy a proceder a leer parte de los fundamentos que impulsan esta iniciativa. Y pido permiso para leer porque normalmente no me gusta hacerlo, pero sin embargo en este caso, ya que se trata de cita cronológica voy a remitirme a la lectura de las mismas.

Se señala dentro de los fundamentos que nuestra querida artista dio sus pasos profesionales en nuestra provincia de Catamarca formando dúo con su hermana Susana Pacheco, al debutar en el Festival Nacional del Aguardiente, convocada además en esos primeros años por el Gobierno de la Provincia para formar parte de una gira nacional promocionando la Fiesta Nacional del Poncho, hecho que dio fruto al primer larga duración llamado "Para mi poncho". Tiempo después al dejar este dúo que integraba, se radica en Buenos Aires donde conoce al cantante y compositor Luis Aguilé, quien se convirtiera en su productor y representante, logrando el importante contrato con la firma RCA Víctor para la grabación de dos LP más "Silvia Pacheco" (1989) y "Si yo fuera Pueblo" (1986). Estos logros, le permitieron abrir las puertas para presentarse en el festival del folklore de Cosquín actuando en forma consecutiva en los años 1986 y 1987.

En el año 1988 viaja a Europa y se radica en Madrid en donde su discografía le permite un importante ascenso en su carrera, grabando un CD denominado "Homenaje a Latinoamérica" con repertorio de Perú, Paraguay, Venezuela, Ecuador y Argentina.

En el año 1991 regresa a nuestro país y graba el álbum "Para mi vuelta". En España compartió escenario con reconocidos músicos que a su vez la honraron con su amistad: entre ellos Rubén Juárez, Alberto Cortés, Roque Narvaja, Nati Mistral y Mercedes Sosa, entre otros.

En el año 1996 graba el tema "Volverás a la Vida" (chaya dedicada a Eva Perón) que da nombre a un nuevo trabajo discográfico también editado en España que fuera presentado en la Sala Galileo Galilei de Madrid, el 23 de mayo de 1996.

Ya en 1998 nace el CD "Amiga" presentado en vivo también en la Sala Madrileña Galileo Galilei el 17 de mayo de ese año, además de presentarse en la televisión Catalana y con gran éxito en las radios de Madrid. Pero su sueño era regresar a su país y así lo hace.

Nuevamente en Argentina empieza a trabajar en lo que sería una de sus obras de mayor reconocimiento "Valses, Zambas y Travesuras" (2008) donde participan en la grabación personalidades de la música mundial como Mercedes Sosa, Rubén Juárez, Nicolás Colacho Brizuela, Lucho Gonzáles, Néstor Bassurto, Alambre Gonzáles. Todos ellos, después de grabar llegaron a Catamarca en el año 2008 para una memorable presentación del disco, que se hizo en el Predio Ferial de Catamarca, con la presencia de más de 5000 personas en una demostración más del pueblo de Catamarca a su trayectoria. Aquel material fue editado y distribuido por el sello Utopía.

Radicada en Catamarca nuestra gran artista abrió el Centro Turístico Cultural "La Bohemia" y en la actualidad siguió colmando los escenarios con el portento de su voz, su carisma y el gran manejo de la escena que le dieran sus años.

En el año 2011 grabó su trabajo "Alma Mía" presentado al año siguiente en el Cine Teatro Catamarca.

Con posterioridad realizó presentaciones en distintos escenarios tanto de la provincia como del país, destacándose también un reciente viaje realizado al viejo continente en donde deslumbró con su exquisita voz al exigente público de España.

Recordemos que en el presente año actuó en la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho, desplegando sobre el escenario mayor parte de su extenso repertorio obteniendo el reconocimiento y la ovación por parte del público asistente.

La actualidad la encuentra desplegando otra faceta de su faz artística y creativa, como lo es encontrarse conduciendo el Programa en Catamarca Radio y Televisión denominado "Pasión y Folclore con Silvia Pacheco", espacio cultural en donde principalmente se muestran los valores artísticos de nuestra tierra.

Señala, también, parte de los fundamentos, y luego de esta cronología y apretada síntesis de la actuación o de la trayectoria que tiene Silvia Pacheco en la cultura; dice que más allá de esos antecedentes que citáramos, y si intentáramos definir lo que significa Silvia Pacheco, diríamos que: "Su voz es sol, viento, valles y montañas, es el puro sentimiento de nuestra Catamarca". Esa frase que expresara recién, surge de tratar de sintetizar o expresar a través, si se quiere, de la poesía lo que es Silvia Pacheco seguramente para todos los catamarqueños, más allá de poesía creo que es sentimiento puro.

Creo que todos nosotros nos hemos emocionado escuchandola cantar varios de sus temas, temas como "Camarero Champagne", que sé que a ella le gusta y que varias veces lo ha cantado con mucha emoción, con mucho sentimiento o temas, por ahí, cuando dice; "Cuando falta con quien", seguramente, más de una noche nos hemos encontrado solos, pensando, cuando falta con quien, y se nos venía a la mente esa exquisita voz de Silvia Pacheco.

Conociéndola personalmente, y teniendo la suerte de haber compartido con ella más de una reunión privada -y seguramente tendremos más-, la felicito en nombre de nuestro Bloque y de quienes representamos, creo que es justo este homenaje, o sea, ampliamente merecido lo tiene; le deseo muchísima suerte en su vida artística, en su trayectoria y espero que haya Silvia Pacheco por muchos años más para beneficio de todos los catamarqueños. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Silvia somos amigos de la vida, las familias; acompaño todas las palabras del diputado Hugo Argerich, creo que son pocas en beneficio tuyo. Sos una persona que caminó el mundo mostrando Catamarca.

Así que, sencillamente agradecerte como catamarqueño y como amigo todo tu trabajo, tu tarea que desarrollas diariamente. Muy amable.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Marita Colombo.

SRA. DIPUTADA COLOMBO.- Era para adherir al homenaje a Silvia Pacheco que propone el diputado Hugo Argerich, y lo haría desde una doble condición; primero en representación de mi Bloque, del Bloque del Frente Cívico y Social. Todos conocemos a Silvia, sabemos de su trayectoria, sabemos de su amor por la provincia, de lo bien que hizo quedar a Catamarca en cuanto lugar tuvo que recibirla para actuar, para derramar sus canciones ante públicos, no solamente de nuestro país sino de otros lugares del mundo.

Y en la faz personal, plantear un poco -como hacía hace un rato la diputada Macarena Herrera- pero sin perjuicio de que nos vayan a calcular la edad...

- Risas de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA COLOMBO.-...que la conozco a Silvia desde que era muy chica; éramos amigas en Fray Mamerto Esquiú, en nuestra infancia, en nuestra adolescencia, fundamentalmente, y junto a otros chicos y chicas de nuestro pueblo. La verdad es que recuerdo siempre, aquellas noches de serenatas que animaban Silvia, Susana y sus hermanos, el Negro Pacheco, Pequeté, Coti, Moche, el más chico que no me acuerdo ahora cómo se llama, deben ser los años, el Luchi; me acuerdo de su madre la señora Celia y de su papá.

La verdad que por supuesto, son recuerdos entrañables que tienen que ver con una etapa de la vida en la que uno tiene, en fin toda la vida por delante, todo el entusiasmo, el optimismo. Y Silvia en esas noches en Piedra Blanca de los veranos junto a sus hermanos siempre celosamente, cuidada y custodiada por sus hermanos mayores, participaba de esas noches de esos encuentros artísticos y visitaban incluso a los amigos dando serenatas casa por casa.

Así que son recuerdos imborrables que muestran otra cara de la vida de Silvia, de la que al menos yo no me olvido; y creo que muchos de los jóvenes de aquella época tampoco, por ahí creemos que Silvia seguramente tampoco los habrá olvidado.

Para finalizar, plantear realmente un merecido homenaje, Silvia ha dado todo por su arte, por su provincia, por representar a Catamarca. Y siempre tenemos la sensación de que no es del todo reconocida en esta tierra, como dice el dicho: "Nadie es profeta en su tierra".

Ella ha tenido la oportunidad de ser reconocida y de gozar de la amistad de grandes artistas, incluso, creo que hasta de Mercedes Sosa. De modo que es un orgullo para todos nosotros su trayectoria artística; y que sepa que la queremos, la valoramos y que siempre la admiraremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted diputada.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Buenader.

SRA. DIPUTADA BUENADER.- Gracias señora Presidenta.

Es para adherir en nombre del Bloque Tercera Posición a tan merecido homenaje de quien fue una excelente embajadora de nuestra provincia, de nuestro país en el mundo. Y asimismo poder agradecerle de haber cedido el privilegio de haberla escuchado en reiteradas oportunidades, es más, si mal no recuerdo en alguna oportunidad que hubo un espectáculo en forma conjunta con Mercedes Sosa en sus últimas presentaciones.

De allí es que me adhiero en nombre del Bloque y personal al homenaje tan merecido que se da en esta oportunidad. Nada más.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracia Diputada.

Levantamos el Estado de Comisión.

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ponemos a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los señores Legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir el voto en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración resultan aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º .- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ha obtenido sanción el proyecto presentado.

Invitamos a la artista Silvia Pacheco a recibir el Decreto correspondiente. También se invita a los señores Presidentes de los Bloques y al diputado Argerich para hacer entrega del mismo.

- Se acercan al Estrado Presidencial la señora Silvia Pacheco y los Presidentes de Bloques, para hacer entrega de la Declaración -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Vamos a solicitar a la señora Silvia Pacheco que nos exprese unas palabras y poder también escuchar una canción.

SRA. SILVIA PACHECO.- Bueno en primer lugar muchísimas gracias por esta caricia para el alma como decíamos, estas cosas que uno ya... y cantar va a ser medio difícil, cuando uno se emociona ya..., no tengo la misma edad que Itatí, que ella con esa frescura de su garganta ha cantado tan..., yo a estas horas medio difícil...

- Risas de los señores Legisladores -

SRA. SILVIA PACHECO.-...son muchos años ya, ya la voz ya está como bastante achacadita, tengo ya 57 años, estoy a tres años de la jubilación Presidente...

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. SILVIA PACHECO.-...sí, qué no nos jubilamos las mujeres a los sesenta...

- Comentarios de la señora Presidenta -

SRA. SILVIA PACHECO.-...haber para que sepan, Marita era una niña cuando yo andaba dando serenatas...

- Risas de los señores Legisladores -

SRA. SILVIA PACHECO.-...decí la verdad Marita, llegábamos a tu casa y tu familia nos zapateaba porque siempre íbamos a molestar, era la primera de la..., donde empezaba Piedra Blanca, entonces empezábamos ahí, a dar la serenata. Bueno, muchísimas gracias a todos y nada, me llamo la atención, y la felicito a Itatí que cantó a capela, digo yo cómo vienen hecho los chicos ahora...

- Risas de los señores Legisladores -

SRA. SILVIA PACHECO.-...vienen y viste...ahí no más...y yo sabes que, tengo que empezar, comiendo un asadito, tomando un vino...

- Risas de los señores Legisladores -

SRA. SILVIA PACHECO.-...todo eso tengo que hacer ante de empezar a cantar, pero bueno nada más decirles, por ejemplo...

- Señora Silvia Pacheco interpreta una canción a los señores Legisladores -

SRA. SILVIA PACHECO.-...perdón, pero es lo máximo que puedo hacer. Gracias.

- APLAUSOS -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Hacemos un cuarto intermedio para que los Diputados saluden a Silvia Pacheco.

- Siendo la hora 12:55 minutos se pasa a un cuarto intermedio -

- Siendo la hora 13:18 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se invita a los señores Diputados que se encuentran en la antesala a ocupar sus bancas.

Vamos a poner a consideración el tratamiento sobre tablas del expediente N° 170-2015, iniciado por la señora diputada Juri de Manti, para que lo tratemos a continuación como proyecto sobre tablas sin Despacho de Comisión.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Es necesario que la Cámara se constituya en Comisión para poder tratar el proyecto.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Conforme lo acabamos de aprobar corresponde el tratamiento del expediente 170-2015, de la diputada Asunción Juri de Manti, como dicho proyecto no cuenta con Despacho de Comisión y como usted señalara recientemente, debemos constituir la Cámara en Comisión y permanecer las mismas autoridades y que por Secretaría se lea el texto de esta Declaración.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- A consideración la moción expresada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA DECLARA:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Parlamentario todos los actos conmemorativos a realizarse en el departamento Pomán con motivo de cumplir 382 años de su fundación, el próximo 15 de septiembre en la Villa de Pomán.

ARTÍCULO 2º.- Elévese copia de la presente al Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante de la Municipalidad de la Villa de Pomán.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Asunción Juri de Manti.

SRA. DIPUTADA JURI DE MANTI.- Gracias señora Presidenta y señores colegas Diputados. El presente proyecto aspira a destacar a mi pueblo la Villa de Pomán, que el próximo 15 de septiembre cumple 382 años de su fundación, donde se sucedieron hechos trascendentales que cimentaron las bases de los inicios de la provincia de Catamarca.

Corrían tiempos de conquista y nuestra tierra tuvo el primitivo dueño del actual Pomán, don Sebastián de Loria, que trajo desde España, al santo de su nombre y devoción: San Sebastián, para que lo acompañe en la tarea de colonización y evangelización, y en la que estaban empeñados los españoles, en nombre de su rey. A la muerte de Loria, su viuda doña Catalina de Adaza, contrajo matrimonio en segunda nupcias con el general Francisco de Nieva y Castilla, que tuvo una titánica lucha con los bravos nativos, que no daban tregua a los españoles, defendiendo sus tierras. Este matrimonio mantuvo y acentuó la devoción a San Sebastián entre los pobladores de su estancia.

Para auxiliar militarmente al gobernador de Tucumán, Felipe Albornoz, el General Jerónimo Luis de Cabrera, (sobrino del fundador de Córdoba), refunda Londres el 15 de septiembre de 1633 con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera de Londres de Pomán.

Las crónicas relatan que ese día, el fundador llegó con una numerosa comisión trayendo consigo dos banderas de guerra, también llegaba trayendo el Cristo el licenciado Gaspar Medina, y el padre Gerónimo Pereyra, lo hacía con la imagen de Nuestra Señora de la Concepción. En perfecta formación marcharon cantando alabanzas hasta la iglesia, desde donde posteriormente se dirigieron a la plaza. Ante una formación de guerra se plantó el árbol de justicia, por orden del gobernador de Tucumán e invocando en nombre del rey se fundó por tercera vez la ciudad (quinto asiento), tomando como abogados y patronos a los santos San Juan Bautista y San Blas. Luego de elegirse sus autoridades, se bautizó con el nombre de San Juan Bautista de la Rivera de Londres de Pomán.

Lamentablemente, ante el constante acecho de los aborígenes, la mayoría de los habitantes de este poblado emigraron a la vecina localidad riojana de Los Sauces, llevándose consigo al patrono San Blas, adquiriendo el nombre de "San Blas de Los Sauces". En Pomán sólo quedó el valiente Nieva y Castilla con su familia, unos pocos españoles e indios que eran fieles y, por supuesto, la imagen de San Sebastián, a quien honrarían y lo continúan realizando con solemnidad cada 20 de enero.

Corrieron los años, todos estos años, hasta que en un fatídico 4 de febrero de 1893, un sismo de gran magnitud derribó algunos edificios, entre ellos el humilde templo, causando el desplome de casi la totalidad de las viviendas. Tras esto, una torrencial lluvia provocó el desborde del río, generando pánico entre la gente que buscaba lugares altos para resguardarse. Todo se había perdido, menos la fe; la gente levantó en la plaza pública una precaria capilla, y allí se ubicó el Santo Patrono San Sebastián. Los pobladores se reunían para elevar plegarias y encender velas. Pero, éstas provocaron un incendio de tal magnitud, que don Segundo de Nieva y Castilla, haciendo gala del coraje y valentía que lo caracterizaba, desafió las llamas tratando de salvar a San Sebastián de sus ancestros, pero sólo pudo recuperar unas de las manos del Santo que lo acompañó por el resto de sus días. En los albores del Siglo XX a Pomán arribaron de lejanas tierras para sumarse a los antiguos pobladores, grupos de inmigrantes sirios libaneses, italianos, alemanes y franceses. Ellos trajeron una corriente de cultura, arte y oficios puestos al servicio del progreso del pueblo. Cada uno de ellos se dedicó a diversas ramas que les permitió afincarse. Hombres y mujeres hicieron de la fabricación de vinos y aguardientes todo un sello que le dio el nombre de "La tierra del buen vino", que sumando a las exquisiteces de sudadoras pailas, convierten sus frutos en el elixir de paladares exigentes. Los pomanistas nos sentimos destacados cuando presentamos a nuestros artesanos, que con ingenio y virtuosismo, tallan la madera para convertirla en verdaderas obras de arte.

La producción nogalera no es menos importante, ya que ha sido la base sustentable para muchos hogares que con un puñado de plantas hicieron posible el sueño de que un integrante de la familia logre un título universitario. La aceituna y la industria aceitera, fue y sigue siendo una promesa de un futuro mejor para nuestro pueblo.

Deseo que este nuevo cumpleaños que las ideas de libertad, igualdad, seguridad, y propiedad sean de disfrute como derechos que Dios y la naturaleza nos han concedido, sin olvidar los valores que impulsaron a nuestros abuelos y padres a luchar por la unión, la solidaridad y la justicia. ¡Feliz cumpleaños Pomán!

Por todo lo expuesto le pido a mis pares que me acompañen y también, de alguna manera, que se sientan presentes el día martes que es el aniversario de la fundación de Pomán. Muchísimas gracias. Gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted señora Diputada.
Levantamos el Estado de Comisión

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se pone a consideración del Cuerpo el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ha obtenido sanción el proyecto y se cursaran las correspondientes comunicaciones.

Continuando con los Asuntos a Tratar: Expediente con Despacho de Comisión, en período de observación. Expte N° 444-2014. Proyecto de Ley, iniciado por el diputado Víctor Hugo Luna.

Por Secretaría Parlamentario se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: N° de orden 019-2015. Despacho de la Comisión de Salud Pública de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Adhesión a la Ley Nacional N° 26.742 Modificatoria de la Ley 26.529 Ley sobre Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado".

Firman el presente Dictamen los diputados: Asunción Juri de Manti, María Macarena Herrera, María Laura Arrieta, Daniel Andrada, Marisa Nóblega, Guillermo Andrada, Claudia Vera y Juan Pablo Bosch.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Adhiérase la Provincia de Catamarca a la Ley Nacional N° 26.742 Ley modificatoria de la Ley Nacional N° 26.529 "Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado", cuyo texto consta en el Anexo adjunto a la presente y que fuera sancionada por la Honorable Cámara de Diputados y Senadores de la Nación el 09 de Mayo de 2012.

ARTÍCULO 2º.- Establécese que el Poder Ejecutivo, con intervención de la Autoridad de Aplicación, deberá disponer de todas las acciones necesarias para el cumplimiento de la presente Ley.

ARTÍCULO 3º.- De Forma.

SR. DIPUTADO LUNA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Víctor Luna.

SR. DIPUTADO LUNA.- Gracias señora Presidente, señores Diputados, señoras Diputadas.

En primer lugar quiero agradecer a la Comisión de Salud Pública, el tratamiento que le ha dado a esta Ley, el Despacho positivo en cuanto al dictamen de la Comisión y, por otro lado quiero hacer un agradecimiento público, señora Presidente, al Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Catamarca, señora Ministra y, especialmente a una funcionaria de ese Ministerio, a la Dra. Silvana Morra, una médica de familia que en conjunto hemos trabajado, para que esta adhesión a la Ley Nacional sea posible y se pueda tratar en este recinto.

Este proyecto de Ley señora Presidenta, señores Legisladores pretende tratar lo que constituye uno de los temas de agenda diaria de los ciudadanos, como es el hecho de morir dignamente. Es de público conocimiento que las cuestiones relacionadas al proceso de la muerte han adquirido gran importancia en nuestra sociedad y constantemente se formulan nuevos debates cada vez que se presenta un nuevo caso testigo. Es por ello que considero necesario legislar esta cuestión para la sociedad catamarqueña.

Tenemos numerosos avances de la medicina y otras ciencias que permiten la prolongación de la vida o el mantenimiento de funciones vitales hasta límites insospechados hasta hace unos años, como así también un incremento en la cantidad de pacientes con enfermedades crónicas que sumado al envejecimiento de la población hace que un número creciente de personas con enfermedades degenerativas o irreversibles lleguen a una situación terminal, caracterizada por la incurabilidad de la enfermedad causal, un pronóstico de vida limitado y lamentablemente un intenso sufrimiento personal y familiar, con frecuencia en un contexto de atención médica intensiva altamente tecnificada.

La sociedad también ha avanzado respecto a la libertad e individualidad de las personas. El respeto a la autonomía de la voluntad constituye desde el plano estrictamente jurídico un derecho reconocido y totalmente aceptado, con anclaje normativo en textos nacionales e internacionales, que permitirían el derecho a disponer de la propia vida, alcanzando así plenamente el proceso de la muerte.

Por su parte, en 1964, la Asociación Médica Mundial proclamó en Helsinki una declaración donde reconoce por primera vez, como voz de los médicos, la autonomía de los pacientes. Lo hace en el contexto de las investigaciones médicas reconociendo la exigencia que ya había establecido en su momento el Código de Núremberg. Esto es más tarde aceptado como supuesto para cualquier tipo de intervención médica tanto terapéutica como preventiva, sean intervenciones -invasivas o no- hechas por los profesionales del equipo de salud.

Desde un contexto jurídico, se puede citar la Declaración de Derechos del paciente, dictada el 8 de febrero de 1973 por la Asociación Norteamericana de Hospitales. Esta carta supone el reconocimiento oficial del paciente a recibir una información completa respecto a su situación clínica y a poder decidir entre las opciones posibles, como un ser adulto, autónomo y libre.

Es la Bioética la que de una manera sistemática avanza en el reconocimiento del derecho a la autodeterminación del paciente, que a partir de la Declaración Universal de Bioética y Derechos Humanos se caracteriza como un derecho humano y pone en marcha el ejercicio de derechos personalísimos que hacen a la libertad, a los ideales, a las creencias y a la integridad física y psíquica de las personas.

En nuestro país, el derecho a la autonomía de la voluntad ha sido consagrado a través de la sanción de la Ley N° 26.529 "Ley sobre Derechos del Paciente, Historia Clínica y Consentimiento Informado", en su Art. N° 2 inc. e). En Catamarca el ejercicio de este derecho esencial tiene una importancia trascendental ya que coexisten múltiples creencias y valores acerca de la muerte y su forma de afrontarla que deben ser respetadas.

Pero la frecuencia cada vez mayor de enfermedades complejas e incurables que implican decisiones sobre la vida propia y la aplicación o no de determinados tratamientos, reflejan la necesidad de abordar legislativamente la regulación de este derecho que se pone en juego al momento de atravesar el proceso de la muerte, con el fin de garantizar y preservar la dignidad de la persona que se encuentra afrontando ese doloroso proceso.

A los efectos de desensillar el objeto de la ley sancionada y a la cual pretendo a través de este proyecto, adherirnos, se impone la necesidad de distinguir los distintos conceptos médicos en juego.

En primer lugar voy a citar las palabras del Médico y Doctor en Medicina de la UBA, el Dr. Carlos Gherardi, quien en el Capítulo del Libro "Bioética y Derechos Humanos" de la Revista Jurídica Argentina asentó que: "la muerte natural ha quedado reducida hoy a las situaciones de muerte súbita o accidental, por eventos agudos o traumáticos y ha sido reemplazada mayoritariamente por la llamada muerte hospitalaria o vinculada en algún momento de la evolución de la enfermedad grave a la participación de alguna modalidad de tecnología médica. La muerte intervenida que sobreviene por las acciones omitidas o retiradas sobre el soporte vital para permitir la detención cardiocirculatoria y la muerte encefálica que sobrevino como resultado de un diagnóstico convenido en presencia de determinadas circunstancias clínicas, son los paradigmas actuales de la muerte en la sociedad contemporánea"

En el marco de esas "muertes intervenidas" nos encontramos frente a tres conceptos cuyo significado son muy distintos. Por un lado tenemos lo que denominamos distanacia, siendo ésta la práctica médica que tiene por finalidad alejar a la muerte y alargar la vida a través de medios ordinarios y extraordinarios, se trata de situaciones donde los pacientes se encuentran dependientes de la aparatología médica, con medidas inútiles e innecesarias que no guardan relación con el beneficio que se pretende lograr, prolongando así la agonía que lleva a lo que se conoce como encarnizamiento médico. Muchas veces estos procesos médicos son más nocivos que los efectos del mal que se pretende curar, o inútil, porque la cura es imposible, ya que hablamos de enfermedades incurables o irreversibles. Otro concepto es la mistanasia que es el abandono del paciente a su suerte sin que se le brinde ningún tipo de asistencia a su dolor, ni tampoco respuesta al sufrimiento emocional y espiritual que la enfermedad conlleva, Y también existe -por último- la eutanasia activa que tiene lugar cuando se realiza un acto orientado a ponerle fin a la vida del paciente terminal o incurable a requerimiento o con el consentimiento de este último, por padecimiento físico, y en exclusivo beneficio del interés del paciente.

Pero la Ley que se pretende tratar da lugar a lo que se conoce como ortotanasia, que trata de la honra de la dignidad humana y preservación de la vida sin abreviaciones innecesarias y sin sufrimientos adicionales, esto es, muerte en su tiempo cierto.

La ortotanasia, a diferencia de la eutanasia, es sensible al proceso de humanización de la muerte, al alivio de los dolores y no incurre en alargamientos abusivos con la aplicación de medios desproporcionados que solamente producen sufrimientos adicionales.

Esta Ley, señora Presidenta, señoras Diputadas y Diputados, brega por el derecho a morir con dignidad que no consiste en otra cosa que no sea la suspensión de toda cura en la inminencia de la muerte, o de complicaciones graves irreversibles, o cuando hay una expresa manifestación por parte de quien elige la manera de vivir sus últimos días, sin que ello signifique dejar de apoyar a las personas ni abandonar la medicación que brinde tranquilidad y reduzca el dolor del enfermo.

Es ese el principal motivo del pedido de esta adhesión, el derecho a una vida humana digna que conlleva la posibilidad de afrontar la muerte también con dignidad.

Es por ello que el ordenamiento jurídico en nuestra provincia está llamado a concretar y proteger ese derecho de vida digna, considerando el proceso de la muerte parte misma de la vida del ser humano.

El derecho a la propia agonía, con sustento en el derecho a la autodeterminación, consiste en rechazar la puesta en marcha o bien la suspensión de tratamientos desproporcionados para prolongar la vida biológica, cuyos resultados negativos son conocidos con anterioridad -vuelvo a repetir- son enfermedades incurables e irreversibles, es importante entender el contexto de la aplicación del derecho de autodeterminación.

Igual consideración se da, señora Presidente, a los denominados cuidados paliativos - que es otra Ley que también se encuentra en la Comisión de Salud- que consiste en una modalidad de asistencia para personas con enfermedades incurables en etapa avanzada, con el fin de responder a sus necesidades físicas, emocionales, psicosociales y también espirituales, tanto del paciente como de su familia y brindada por un equipo interdisciplinario de médicos, enfermeros, psicólogos, trabajadores sociales y muchas veces un sacerdote o un religioso. A pesar de esta asistencia activa y completa el paciente no responderá a ningún tratamiento curativo, por los motivos que ya he expresado anteriormente.

Muchas veces, señora Presidenta, nos encontramos frente a situaciones de pacientes, que pueden ser amigos, familiares o conocidos donde se realiza un uso inadecuado de medidas de soporte vital, es decir, cuando no tienen otro efecto que mantener artificialmente

una vida meramente biológica, sin posibilidades reales de recuperación; estas situaciones realmente son contrarias a la dignidad de la vida humana.

Permitir que un paciente en situación terminal que libremente lo desee, la posibilidad de entrar a su muerte sin sufrimiento, en paz, no puede ser, sino otra expresión del respeto a la dignidad del ser humano. Ninguna de estas prácticas pueden ser contrarias a una ética basada en la dignidad y protección de derechos humanos, deben ser consideradas como el respeto absoluto a la autonomía de la voluntad y la buena práctica clínica y actuación profesional.

En nuestro país señora Presidente, señores Diputados, tuvimos diversos casos relacionados con este tema, algunos muy reconocidos, como el del joven de 20 años en el año 2008, de la ciudad de Rosario, que padecía una grave enfermedad terminal, encefalopatía progresiva, que le impedía moverse y hablar, en su momento el dictamen del Juzgado en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Juez Marcelo Ramón Bergia, no autorizó la aplicación de métodos de resucitación cruentos al joven si llegara a sufrir un paro cardiorrespiratorio, y esta persona indudablemente, sufría una enfermedad terminal e irreversible. La familia -recuerdo- argumento la petición de morir dignamente, en que el chico estaba en la etapa terminal, debido a que ya había superado la edad promedio de pacientes con esta patología, que es entre los 5 y los 15 años y no querían, su familia, que se le apliquen métodos cruentos, porque sí respondía a los estímulos del dolor, pero no así a alguna recuperación.

Otro caso testigo, destacable e inspirador de la Ley Nacional N° 26.742 fue el de la niña Camila de 3 años que desde que nació vivió en estado vegetativo y que en junio del 2012 fue desconectada del respirador que la mantenía con vida, en ese entonces su madre declaró en diversos medios que el paso de Camila por este mundo fue para dejarnos más derechos a todos, "no fue en vano tanto dolor y sufrimiento" dijo la madre de Camila en ese momento; palabras que al día de hoy, tienen un intenso valor para la sociedad emanadas de una madre que se encontraba en pleno duelo por la pérdida de su hija.

Un último aspecto y no por ello poco importante que incentiva la adhesión a la Ley Nacional N° 26.742 es la garantía jurídica de la decisión, constituyendo otro de los contenidos claves del ideal de muerte digna, el cual consiste en redactar un documento escrito en el que las personas hagan constar sus deseos y preferencias de tratamiento para el caso en el que no puedan decidir por sí mismas, así como designar mediante dicho documento quien será la persona responsable de tomar decisiones en su lugar al llegar el momento de hacerlo.

En conclusión, señora Presidente, señores Legisladores, se eleva este proyecto de adhesión a una Ley que persigue reafirmar, en primer lugar, la importancia de la vida, aceptando a la muerte como un proceso natural, no acelerar la muerte, ni prolongar la agonía, proporcionar alivio al dolor físico y demás síntomas angustiantes, integrar los aspectos psicológicos y espirituales del tratamiento al paciente, ayudar a los enfermos a llevar una vida lo más activa posible hasta el momento de su muerte, apoyar a la familia para que pueda afrontar la enfermedad del ser querido y sobrellevar el período de duelo, y mostrar durante todo el proceso de la enfermedad, habilidad en el manejo de la comunicación, tanto hacia los pacientes, familiares y otros profesionales del equipo de salud.

"No puedo sostener ni una taza y tengo que estar acostada. Me ahogo, no puedo respirar: no es vida, no quiero seguir así" decía Melina, paciente con neurofibromatosis, en el año 2011, su madre autorizó la desconexión de esa aparatología.

Señora Presidenta, señores Diputados, este proyecto indudablemente es un proyecto que hoy está, esta Ley en vigencia en la República Argentina, a través de este proyecto de adhesión, solicito que se adhiera en nuestra provincia, ha sido consultado a muchos profesionales médicos como la doctora Morra, a la propia Ministra de Salud, al doctor Cáceres un reconocido oncólogo de un conocido sanatorio, que ha hecho muchos aportes sobre este tema y que ya están trabajando activamente sobre esta cuestión, no solamente queremos que se haga efectivo en lo privado, sino también la posibilidad que el Estado Provincial tenga los equipos médicos pertinentes, que habla de esta adhesión en los establecimientos públicos, porque así debe ser para que sea una igualdad para cada uno de los catamarqueños y también debo reconocer e informar de que cuando este proyecto fue presentado se escucharon algunas voces, yo creo que confundidas, porque no se había visto de qué se trataba el proyecto, de algunos curas párrocos, personalmente le entregué al señor Obispo una copia y a dos sacerdotes que querían conocer este tema y en el fondo transmitieron indudablemente la importancia en lo que significa el periodo de la muerte, pero fundamentalmente el de la dignidad humana.

Por eso señora Presidente, señores Legisladores solicito el voto afirmativo de todos ustedes para que Catamarca también quede adherida a la Ley Nacional. Muchas gracias señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted señor Diputado.

Si nadie más va hacer uso de la palabra se pone a consideración el proyecto en general.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- En particular por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ha obtenido media sanción y se remite a la Cámara de Senadores para su revisión.

- Comentarios del señor diputado Hugo Argerich -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Continuando con el Plan de Labor, expediente 152-2015, proyecto de Declaración, iniciado por el diputado Fernando Jalil.

Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho correspondiente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Nº de orden 020-2015. Despacho de la Comisión de Cultura y Educación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, referido al expediente antes mencionado, caratulado: "Declárese de Interés Parlamentario el Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XIII".

Firman el presente dictamen los diputados: Daniel Andrada, Marisa Nóbrega, Claudia Vera, María Macarena Herrera, Asunción Juri de Manti, Guillermo Andrada, María Laura Arrieta, Juan Pablo Bosch.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Declárese de Interés Parlamentario al Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XIII, que tendrá como Temario Preliminar: Hematología-Hemostasia-Química-Clinica-Endocrinología-Microbiología-Inmunología-Biología Molecular-Calidad-Toxicología. Que se realizará los días 7, 8, 9 y 10 de Octubre de 2015 en el Predio Ferial de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- Por Secretaría Parlamentaria, con copia, hágase conocer a la organización y promoción del evento de la presente Declaración y dése publicidad a la misma.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO JALIL.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Fernando Jalil.

SR. DIPUTADO JALIL.- Muchas gracias señora Presidente, señores Legisladores: Haciéndome eco de lo solicitado por el Colegio Bioquímico de la Provincia de Catamarca, referido a que dicha institución se encuentra abocada a la organización y realización del próximo Congreso Nacional Bioquímico CUBRA XIII a realizarse en nuestra provincia, en el Predio Ferial de Catamarca entre los días 7 y 10 de Octubre de 2015. Donde dicho evento tiene una gran trascendencia nacional e internacional, se prevén desarrollar los siguientes

ejes temáticos: Hematología - Hemostasia - Química - Clínica - Endocrinología - Microbiología Inmunología - Biología Molecular - Calidad - Toxicología.

A lo largo del evento se desarrollaran cursos, conferencias, mesas redondas, talleres, y simposios para los cuales se contara con profesionales de amplia trayectoria y reconocimiento a nivel nacional e internacional.

Por primera vez, el Colegio Bioquímico de Catamarca tendrá el orgullo de poder realizar este congreso al cual asistirán disertantes, bioquímicos, médicos, técnicos y estudiantes de todo el país y países limítrofes, se estima contar con más de 1000 participantes.

Catamarca abrirá sus brazos para brindarse plena, con sus colores y montañas a todos los participantes de este importante evento para esta profesión, por ello le solicitamos nos solicitan el apoyo para poder llevar adelante este Congreso que nos ayudará a mostrar la provincia y fomentará el turismo.

Observando con orgulloso el trabajo, con seriedad y responsabilidad que caracteriza a esta institución y que desde hace varios meses vienen abocados a la organización de este evento con ahínco y dedicación para que el congreso tenga el éxito de todas sus ediciones anteriores.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta que al propiciar eventos de esta naturaleza estaremos también incentivando la capacitación de nuestros estudiantes, técnicos y profesionales y a su vez posibilitando que todos los asistentes de otra latitudes puedan conocer y difundir una provincia llena de bondades naturales y de su gente, con lo cual estaremos ayudando a transformar la provincia en un lugar cada vez mas elegido por los turistas. Por todo esto es que solicito a mis pares el acompañamiento para lograr la aprobación del presente proyecto de Declaración. Muchas gracias.

- Cámara sin quórum -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias a usted Diputado.

Vamos a poner a consideración del Cuerpo el proyecto en general. Previo a esto voy a solicitar que por favor se informe sobre el quórum por Secretaría Parlamentaria.

Secretaría Dr. Bellón. Informa: Tenemos 20 señores Diputados en la sala señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por favor los Diputados que se encuentran en la antesala.

- Ingresan al recinto los señores Diputados -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Con el quórum reglamentario ponemos a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría Parlamentaria se invitará a emitir los votos en particular.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración del Cuerpo son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ha obtenido sanción el proyecto de Declaración.

Continuamos con la Orden del Día, proyecto de Ley 104/15, iniciador diputado Jorge Sosa, caratulado: "Solicita se imponga el nombre de Gobernador Crisanto Gómez a la Escuela Primaria Nº 196 de esta ciudad Capital". Por Secretaría Parlamentaria se dará lectura al Despacho de Comisión.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: Con el Nº de orden 025/15, Despacho de la Comisión de Cultura

y Educación, referido al expediente antes mencionado.

Firman el presente dictamen los diputados: Selba Liliana Segura, Gabriela Velasco, Jorge Daniel Lagoria, María Laura Arrieta, Jorge Gustavo Sosa, María Teresita Colombo, Víctor Luna, Norma Griselda Losso, Oscar Pfeiffer y Claudia Vera.

Se adjunta fotocopia como parte integrante de la presente Versión Taquigráfica.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Ministerio de Educación de Catamarca arbitre los medios para que se imponga el nombre de "Gobernador Crisanto Gómez" a la Escuela Primaria N° 196 de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- De forma.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Gabriela Velasco.

SRA. DIPUTADA VELASCO.- Gracias señora Presidente.

Encontrándose presente el autor de la iniciativa, le cedo la palabra al diputado Sosa.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Gracias señora Presidente.

En primer lugar quiero agradecer a todos los integrantes de la Comisión de Cultura y Educación el acompañamiento de este proyecto y comenzar mi alocución diciendo que hace momentos, la diputada Macarena Herrera, hablaba de una palabra muy importante en nuestra lengua española, que es el reconocimiento; y hoy tuvimos los Legisladores, la oportunidad de reconocer a dos personas muy importantes de nuestra cultura provincial.

Y este proyecto, también habla de la identidad que debemos buscar los catamarqueños en los establecimientos educativos. Y cuando hablo de identidad, recordemos que una institución escolar comienza su identidad cuando los proyectos que tienen, quienes gobiernan nuestra provincia, cuando crean una escuela, cuando ponen en marcha esa obra y se concreta el sueño del edificio escolar; a eso luego se le suma la comunidad educativa, el entorno cultural que le va dando forma al establecimiento cultural -y creo que como proyecto de concreción y de finalización de lo que estoy diciendo- es imponerle el nombre a los establecimientos educativos de la provincia.

Y esto, quiero contarles a mis pares que nace de una iniciativa de los alumnos de este establecimiento, quienes realizaron un concurso interno para ver qué nombre le ponían a dicho establecimiento, porque a esta escuela se la conoce comúnmente como la Escuela de Los Terebintos.

Tuve la oportunidad de participar en alguna charla y explicarles cuál es la importancia de que dicho establecimiento tenga una denominación cultural y hubo una tesis que se impuso y revalorizó la figura de un ex Gobernador como es Crisanto Gómez.

Crisanto Gómez fue un Gobernador de la provincia que tuvo la oportunidad de gobernar en muchos tiempos de crisis interna, sobre todo en nuestra organización, en la repercusión que tenía la crisis de la organización nacional en las provincias del interior y estoy hablando del año 1868-1871. Este Gobernador logra pacificar estas ideas encontradas que tenían en esos momentos esos hombres, entre Unitarios y Federales y logra de alguna forma reorganizar jurídicamente nuestra provincia y pacificarla.

Pero creo que lo más importante de Crisanto Gómez es que, queda para la historia como el primer gobernador que le pone una fuerte impronta a la educación provincial, ya que durante su breve período, tuvo la oportunidad de crear veinte establecimiento educativos en toda la provincia de Catamarca y, algo muy importante para esa época, dos de dichos establecimientos fueron creados especialmente para la formación de las mujeres, que en ese momento tenían poco acceso a la educación pública.

Y creo que mirando hoy la realidad, tanto la mujer como el hombre, hoy acceden plenamente en mucha condición de igualdad a la educación y este hombre también que gobernó nuestra provincia impulsó la formación de muchas maestras mujeres y generó un sistema de becas, para que en ese momento las mujeres, una vez alcanzados sus estudios primarios y secundarios se formaran en la Escuela Normal del Paraná que fue una escuela -

digamos- que marcó en la educación argentina una cultura de formación de muchas maestras que están y que han enseñado a muchos niños y niñas a lo largo y a lo ancho de nuestra República Argentina.

Quiero resaltar que este Gobernador también creó la primera Biblioteca Popular y, creó un Instituto o la Inspección General de Educación, creo que fue un órgano muy importante, porque de esa manera a través de dicho organismo se capacitó y se perfeccionó la calidad educativa de los maestros catamarqueños.

Para terminar, creo que es destacable que este proyecto haya nacido de alumnos de dicho establecimiento educativo, es importante que ustedes me hayan acompañado en esta iniciativa y también es importante que, en la medida que tengamos algún tiempo, visitemos dicho establecimiento educativo los Diputados, para que podamos transmitir nuestros valores democráticos y sobre todo, la identidad educativa que necesita nuestra provincia. Muchas gracias señora Presidente.

SEÑOR DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SEÑOR DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidente.

Más allá de lo que expresa el autor y Miembro Informante o autor mejor dicho, de este proyecto, de este reconocimiento que debemos hacer, se me ha generado una duda respecto del expediente que estamos tratando, ya que en la Orden del Día con el N° 104-2015, figura como proyecto de Ley y, por Secretaría Parlamentaria se leyó como proyecto de Declaración.

Quisiera que me aclararan qué es lo que estamos tratando, o sea...

- Comentarios de los señores Diputados -

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Verónica Rodríguez Calascibetta.

SRA. DIPUTADA RODRÍGUEZ CALASCIBETTA.- Muchas gracias señora Presidente.

Es para solicitar un cambio en la redacción de la Declaración, en realidad por tradición y por trayectoria siempre se hace por Ley, pero la redacción del Despacho dice Declaración y dice: "Solicitar al Ministerio de Educación de Catamarca arbitre los medios para que se imponga el nombre de Gobernador Crisanto Gómez". O sea, si es una solicitud es una resolución, pero debería ser una Ley. Entonces, directamente debería decir: "Imponer el nombre de Gobernador Crisanto Gómez a la Escuela Primaria N° 196 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca".

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias. Todavía no se me aclara si el proyecto original fue Declaración, fue de Ley, si fue de Declaración y la Comisión lo transformó en Ley, desconozco. Quisiera una aclaración respecto de esto.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Por Secretaría se va a leer el expediente.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: El proyecto tal cual está el Despacho de Comisión habla sobre un proyecto de Declaración, tal cual se leyó. Y el original también está como Declaración.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- En realidad está bien la observación que hace el diputado Argerich, debe ser un proyecto de Ley porque la imposición de los nombres en los establecimientos educativos es a través de un proyecto de Ley, y adhiero a la aclaración que hizo la diputada

Rodríguez Calascibetta en cuanto a la redacción que creo que ya consta en la Versión Taquigráfica y se puede modificar.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias. En virtud de que existe un Despacho de Comisión que habla como se trata de un proyecto de Declaración y el autor aclara que originalmente es un proyecto de Declaración, voy a solicitar que se nos conceda un cuarto intermedio de dos minutos, para ver si acordamos la transformación de esta Declaración en Ley.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Pasamos a un cuarto intermedio. Por favor los Diputados en sus bancas porque tenemos el quórum estricto.

- Se pasa a un cuarto intermedio siendo la hora 14:12 minutos -

- Siendo la hora 14:15 minutos dice la:

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se reanuda la sesión.

SR. DIPUTADO SOSA.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Jorge Sosa.

SR. DIPUTADO SOSA.- Voy a hacer lectura de cómo ha quedado el Despacho definitivo: "ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre de Gobernador Crisanto Gómez, a la Escuela Primaria N° 196 de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca".

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología arbitrará las medidas conducentes a los fines de dar cumplimiento al Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidente. Este proyecto de Declaración tiene Despacho de Comisión, interpreto que el Cuerpo está rechazando este Despacho de Declaración y para transformarlo en Ley, según se desprende de la propuesta del Diputado preopinante, el Cuerpo debería constituirse en Estado de Comisión, permaneciendo las mismas autoridades y proponer la transformación de esta Declaración en proyecto de Ley con la redacción sugerida por el autor del mismo. Nada más señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se pone a consideración la moción del diputado Argerich. Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

CÁMARA EN COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Solicitamos al diputado Jorge Sosa volver a leer para que quede aclarado en la Versión Taquigráfica el cambio en el Despacho de Comisión.

SR. DIPUTADO SOSA.- Muchas gracias señora Presidente. El proyecto de Ley va a quedar redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre Gobernador Crisanto Gómez a la Escuela Primaria N° 196 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca".

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología administrará los medios conducentes a los fines de dar cumplimiento al Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- De forma”.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Pido la palabra señora Presidenta. Es para completar la moción que hace el diputado Jorge Sosa.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra el señor diputado Hugo Argerich.

SR. DIPUTADO ARGERICH.- Gracias señora Presidente.

Para completar la moción que hace el diputado Jorge Sosa, la transformación de Declaración a Ley, y cumpliendo con el requisito constitucional, debería utilizarse la fórmula establecida en nuestra Constitución: “El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia sancionan con fuerza de Ley”, lo que dijo Jorge Sosa. Gracias.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias diputado Hugo Argerich.

A consideración la moción del señor diputado Hugo Argerich.
Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADA -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Solicito al señor diputado Jorge Sosa acercar el proyecto a Secretaría Parlamentaria para que se de lectura tal cual quedará redactado.

Secretaría Dr. Bellón. Lee: EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONAN CON FUERZA DE LEY:

ARTÍCULO 1º.- Impónese el nombre “Gobernador Crisanto Gómez” a la Escuela Primaria N° 196 en la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.- El Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología administrará los medios conducentes a los fines de dar cumplimiento al Artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Previo a la votación se procede a levantar el Estado de Comisión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SE LEVANTA EL ESTADO DE COMISIÓN

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Se procede a la votación en general y en particular con las modificaciones ya leídas por Secretaría Parlamentaria.

Se pone a consideración el proyecto en general.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse expresarlo.

- APROBADO -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- En particular, por Secretaría Parlamentaria se invita a emitir los votos.

Secretaría Dr. Bellón. Enuncia: Los Artículos 1º y 2º que puestos a consideración de los señores Diputados, son aprobados sin observaciones.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Ha obtenido media sanción el proyecto de Ley en tratamiento, y se gira a la Cámara de Senadores para su revisión.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Pido la palabra.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Tiene la palabra la señora diputada Macarena Herrera.

SRA. DIPUTADA HERRERA, Macarena.- Gracias señora Presidente.

Simplemente, para felicitarlo al diputado Jorge Sosa por la metodología, porque la verdad, me llamó la atención que el nombre haya surgido a través de la voluntad de los alumnos del establecimiento. Digo, en esto que venimos insistiendo los Diputados en que la construcción de la memoria y que la educación tiene que ver con procesos, que las que intervengan los estudiantes, me pareció muy bueno que el diputado Jorge Sosa...; porque va a ser más fácil que los chicos comprendan, aprendan en el sentido propio del término, se interioricen de quien ha sido el Gobernador Gómez a través de este trabajo a la inversa.

Así que, felicitarte Jorge porque todos aquellos trabajos que intervenga la juventud y que nos permita poder construir me parecen fantásticos; y no lo hice porque con el Estado de Comisión se discutió la redacción y el tipo de proyecto, así que no quería dejar pasar por alto porque es muy importante.

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Gracias Diputada.

Se invita a los señores diputados Guillermo Andrada y Hugo Argerich a arriar el Pabellón Nacional y Provincial respectivamente.

- Así se hace -

SRA. PRESIDENTE NÓBLEGA.- Sin más asuntos que tratar, y siendo las 14:21 minutos, se da por finalizada y se levanta la sesión del día de la fecha.